

# **INFORME SOBRE EL EXPEDIENTE DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE PRADALES POR EL DE CARABIAS**

El municipio de Pradales tiene la sede de su ayuntamiento en el lugar de Carabias, anexo que ejerce la capitalidad del municipio formado por los tres lugares siguientes: Pradales, Carabias y Ciruelo.

Carabias, donde está situado el ayuntamiento del municipio de Pradales desde hace algún tiempo, solicita el cambio del nombre del municipio de Pradales, por el de Carabias, alegando que es “conveniente y necesario ajustar la denominación a la nueva realidad para evitar posibles equívocos”. El alcalde y demás concejales del ayuntamiento ponen de manifiesto, que las comunicaciones oficiales y demás correspondencia dirigidas al ayuntamiento de Pradales, al llegar a la vieja sede del pueblo, no pueden recibirlo porque está prácticamente deshabitado y cerrada la antigua sede del ayuntamiento; en consecuencia la devuelven, se pierde, o se retrasa la llegada a la actual sede del ayuntamiento situado en Carabias.

Pradales está prácticamente deshabitado, y sólo es visitado por algunas familias los fines de semana, y en el verano por antiguos vecinos.

## **ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS LUGARES DE PRADALES Y CARABIAS**

Desde el inicio de la edad moderna hasta mediados del siglo XIX, los lugares de Pradales y Carabias gozaron de personalidad propia; tuvieron independencia administrativa y fueron municipios con ayuntamiento a

pesar de la corta distancia entre ellos (3 km), y lo reducido de su población y economía.

Estos pueblos de pequeña extensión territorial, están situados en terreno muy accidentado, pedregoso, árido con terrenos de baja calidad, más aptos para la ganadería que para la agricultura cerealista. Por estas circunstancias los dos municipios, cuando gozaron de este estatus, carecieron de significativa relevancia a lo largo de la historia, al compararlos con su entorno. A continuación veremos los censos levantados desde el siglo XVI.

<b>CENSOS</b>			
		<b>Pradales</b>	<b>Carabias</b>
Censo de Pecheros de 1528	Pecheros	18	16
Censo de 1591	Pecheros y Clérigo	29	12
Campoflorido 1712	Vecinos	12	6
Marqués de la Ensenada	Vecinos	25*	28**
Conde de Aranda	Habitantes	143	152
Floridablanca 1787	Habitantes	173	129

\* Incluye un clérigo

\*\* Incluye dos clérigos

## DICCIONARIOS DEL SIGLO XIX

Los datos más fiables en la primera mitad del siglo XIX, sobre los citados municipios, cuando estos gozaban de ese estatus, los tomamos de los autores Sebastián Miñano y Pascual Madoz.

Sebastián Miñano, en su “Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal” año 1826, sitúa a los municipios de Pradales y Carabias en la provincia de Burgos, partido de Aranda de Duero, aportando los siguientes datos de población:

	<b>Pradales</b>	<b>Carabias</b>
Habitantes (35 vecinos)	143	
Habitantes (59 vecinos)		217

Pascual Madoz en su “Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico 1848-1850” sitúa los municipios de Pradales y Carabias de acuerdo con la división de provincias de 1833, en la de Segovia, partido de Riaza, aportando los siguientes datos de población:

	<b>Pradales</b>	<b>Carabias</b>
Habitantes (20 vecinos)	79	
Habitantes (16 vecinos)		62

### CENSOS OFICIALES DE POBLACIÓN

En los censos oficiales de población a partir del primero de 1857, sólo figura como municipio Pradales que incluye a todos sus anexos:

<b>CENSOS OFICIALES</b>	
	<b>Habitantes</b>
Censo de 1857	486
Censo de 1877	517
Censo de 1887	531
Censo de 1900	526
Censo de 1910	608
Censo de 1920	529
Censo de 1930	516
Censo de 1940	480
Censo de 1950	500
Censo de 1991	72
Censo de 2001	69

El “Diccionario Geográfico de España” Ediciones del Movimiento de 1960, nos suministra una ajustada descripción del municipio y lugar de Pradales en la provincia de Segovia, partido judicial de Riaza, con una extensión superficial de 26,06 km<sup>2</sup> para el municipio y anexos, y una población para todo el territorio de 500 habitantes. De estos corres-

ponden a Pradales 138, y a los anexos de Carabias y Ciruelo, 201 y 161 respectivamente. Los dos anexos tenían más población que la capital del municipio.

El conjunto variaba muy poco de la que gozaba en los censos del siglo XIX.

A partir de 1950 comienza la emigración y la decadencia del municipio de Pradales. Éste había conservado una población alrededor de quinientos habitantes, durante un siglo, desde el primer censo de 1857 a 1950.

Los datos oficiales de 1986, arrojan una población de 72 habitantes distribuidos en los siguientes centros:

Carabias	58
Pradales	12
Ciruelo	4
Núcleo	8

El 1 de enero de 2015 se encontraban empadronados en Pradales 47 habitantes, sin dar distribución por centros. En la visita girada en el mes de marzo de 2016, comprobamos que en Pradales solo viven dos pastores de nacionalidad extranjera. Algunos vecinos visitan el pueblo los fines de semana, y un mayor número en las vacaciones en el mes de agosto, abriéndose la iglesia en la fiesta de San Bartolomé.

Como ya hemos reseñado, en el anexo de Carabias está situado el ayuntamiento y ejerce la capitalidad, éste funciona los lunes, día de trabajo de la secretaria. Según datos facilitados por el teniente de alcalde, en Carabias viven fijos 20 personas, la mayor parte en situación de jubilados. Se observa actividad económica; hay abierta una gran cantera que suministra material para las obras públicas, y alguna construcción en marcha.

Ante esta situación, parece oportuno que la Real Sociedad Geográfica favorezca el cambio de denominación de Pradales por el de Carabias.

Manuel Muriel Hernández y Francisco Fluxá Ceva  
Junta Directiva de la Real Sociedad Geográfica